JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N°1
(ADICIÓN Y AMPLIACIÓN)

CARTA DE ACEPTACIÓN- CONTRATO Nº 2024-0393 SUSCRITO ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 811.028.194-4

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

FECHA DEL INFORME: 23 de abril del 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Corregimientos y Área Metropolitana, o en el sitio indicado.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veinte millones de pesos ($20.000.000).

DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del acta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: KATHERIN JULIETH OSORIO BUSTAMANTE

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

ANTECEDENTES:

- El contrato se suscribió el 13 de marzo de 2024.
- El acta de inicio se suscribió el 20 de marzo de 2024.
- El contrato no ha presentado suspensiones.
- El contrato no ha tenido modificaciones contractuales.
- Hasta la fecha, el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales se han verificado satisfactoriamente.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El contrato presenta actualmente la siguiente ejecución presupuestal:

Valor total del contrato (IVA incluido)	Porcentaje de ejecución contractual / Honorarios	Periodo y/o Número de Factura	Valor a pagar BPP	Saldo Contrato
$20.000.000	17.24%	Abril	$3.447.089	$16.552.911

SEGUIMIENTO TÉCNICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Descripción de la Necesidad:

Atendiendo a la obligatoriedad de dar aplicación al Acuerdo Marco de Precios a través de Colombia Compra Eficiente, cuando éste exista, de acuerdo con la necesidad que tiene la Biblioteca Pública Piloto para contratar el servicios de transporte en diferentes modalidades para el personal, actividades y eventos, la entidad requiere el servicio de transporte terrestre a demanda que se caracteriza por no tener rutas ni horas fijas, pues los requerimientos se dan a necesidad de la dinámica diaria que comportan los proyectos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, entre ellos, el Sistema de Bibliotecas Públicas y Eventos del Libro. Este servicio se solicita en diferentes momentos y lugares dentro del área urbana, veredas y corregimientos de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburra y el municipio de Rionegro.

El **Acuerdo Marco de Precios "CCE-144-2023"**, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del simulador respectivo, pide el dato específico de horas, rutas y cantidad de peajes para la contratación de servicios de transporte. Sin embargo, como ya se expuso en el párrafo anterior, la necesidad a demanda del servicio que requiere la Entidad imposibilita contar con el detalle de manera previa, lo que no permite diligenciar de una manera completa el simulador frente a la totalidad de horas, rutas y peajes del servicio a requerir durante la vigencia de la Orden de Compra.

En vista de la situación expuesta, se solicitó a la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, lo siguiente:

1. Por medio de llamada telefónica el **22 de febrero de 2024,** Se solicitó a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación información de cómo adelantar el simulador a través de la plataforma, teniendo en cuenta que la entidad realizó RFI (proceso empresarial estándar cuyo propósito es recoger información por escrito acerca de las capacidades de varios proveedores), y, al obtener las respuestas de los proveedores se encontraron respuestas incoherentes o con valores tan altos presupuestalmente que no se acercan al estudio de mercado realizado.

 Respuesta del agente que recibió la llamada y también es enviada por correo electrónico: (…) "*En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, bajo el acuerdo marco de precios Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, para que los proveedores puedas brindar el* ***servicio necesitan saber la información exacta de qué es lo que necesita, el tiempo y rutas las cuales desea cubrir con ese servicio de transporte****, puede generar una PQRSD donde solicite apoyo directamente con el administrador del acuerdo marco de precios y Colombia Compra Eficiente, si finalmente la entidad no ve posible brindar dicha información en el evento de cotización, ya desde la PQRSD podrá obtener una solución para ver si le es posible adquirir el servicio bajo ese acuerdo marco de precios o ser otorgado un permiso para realizar esa adquisición por otra plataforma o metodología de contratación"* .

2. Paso siguiente, La entidad procedió a elevar consulta por medio de PQRSD el **23 de febrero de 2024**. No obstante, **mientras se contaba con una respuesta efectiva por parte de Colombia Compra**, el 29 de febrero del mismo año se publicó proceso de mínima cuantía IP-06-2024, del cual se adjudicó contrato 0393 de 2024 con fecha de 45 días inicialmente de ejecución, **para suplir temporalmente** el cumplimiento de las agendas desarrolladas por las diferentes Unidades de Información, en consideración a las ofertas culturales, académicas y eventos que se realizan de forma descentralizadas y que son de gran importancia para el proyecto SBPM así como para las comunidades beneficiarias.

3. **Para el 22 de marzo de 2024 LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE, dio respuesta de la siguiente forma**: *"Es indispensable que las Entidades Compradoras cuenten con una etapa de planeación rigurosa. En esta etapa, deben establecer en detalle las rutas o trayectos que requieren satisfacer. Esto permite la identificación de los costos de peajes y, al mismo tiempo, la franja horaria para determinar la unidad de tiempo más adecuada para contratar el servicio ya sea por hora, día o mes. La planificación rigurosa se refleja en la elaboración de los estudios y documentos previos, los cuales son obligatorios tener y cargar al momento de iniciar un evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).*

 Dicho lo anterior, la Entidad Compradora debe conocer en totalidad las rutas, costos de peajes y duración de trayectos para plasmarlos en el simulador y poder adelantar el proceso de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Ahora bien, en caso de que una Entidad Estatal determine que los bienes o servicios contenidos en un Acuerdo Marco de Precios no corresponden o no cuentan con las especificaciones técnicas que requiere en su futura adquisición, se entiende, que no existe Acuerdo Marco aplicable. En dicho caso la Entidad Estatal que detenta la necesidad deberá, tal como lo indica el Decreto 310 de 2021 "estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantía".

Ya contando con respuesta por la entidad Colombia Compra Eficiente, y cumpliendo con la normativa al respecto, al analizar y revisar las diferentes alternativas de contratación y determinando la más viable, conforme la naturaleza del objeto y cuantía y agotando a su vez los procesos establecidos en la Ley, la entidad inició proceso de Subasta Inversa SA-13-2024, sin embargo, la misma solo estará adjudicada de acuerdo a cronograma del proceso, hasta el 03 de junio de 2024 y posteriormente adelantar el trámite de legalización que corresponda.

Por todo lo anterior, y garantizando que funcionarios, voluntarios (abuelos cuenta cuentos) y contratistas puedan ejecutar las actividades descentralizadas, y, además, movilizar los bienes, elementos y materiales a las actividades descentralizadas, todo ello enmarcado en las obligaciones contractuales contraídas por la Biblioteca, se requiere ampliar hasta el 12 de junio de 2024 y adicionar presupuesto al contrato 2024-0393, hasta tanto se adjudique el proceso SA-13-2024 y se legalice y dé inicio al respectivo contrato, con el que se supliría las necesidades de la presente vigencia, de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que ésta ejecuta; teniendo en cuenta además, que con la adición proyectada no se sobrepasa el limite del 50% del valor actual del contrato.

Conclusiones:

Según lo anterior, se requiere:

1. Ampliar la duración del contrato hasta el 12 de junio de 2024.
2. Adicionar el presupuesto del contrato en la suma de $10.000.000 (Diez millones de pesos m/l) Excluido de IVA, apropiación del rubro 2320202008030202.

Por lo anterior y según acta N°5 del 04 de abril de 2024 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación – COS que reposa en la Secretaría General de la Entidad, se recomienda a la entidad adicionar y ampliar el presente contrato, estableciendo que con esta modificación no se afecta la esencia contractual, como tampoco se excede el 50% del valor del contrato según lo establecido en la normatividad vigente.

Elaboró y solicitó:

KATHERIN JULIETH OSORIO BUSTAMANTE
C.C.1.128.481.644
Supervisora designada

KELLY JOHANNA HIGINIO DUQUE
Contratista Apoyo Administrativo SBPM